



## **RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

GTGS/CAN/ERG/aan

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 936.-**

**VALPARAÍSO, 01 de octubre de 2020.-**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 2020, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17 de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 097 del 22 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico para el Programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo.

### **CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

**2.-** Que en cumplimiento del convenio descrito en el considerando anterior y mediante resolución exenta N° 097 de fecha 22 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico para el programa Mi Abogado en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

**3.-** Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

**4.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 01 de octubre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 40 postulaciones, 04 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso.

**5.-** Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 30 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Técnico Jurídico Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Coquimbo a doña MONICA XIMENA ARTAL ROJAS, a contar del día 8 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación a

**2. NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de la funcionaria a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Coquimbo, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL (I)**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

PROVISIÓN DE EMPLEO  
TÉCNICO JURÍDICO  
“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL  
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,  
DENOMINADO MI ABOGADO”

---

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 012-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE COQUIMBO	1



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Técnico Jurídico para la región de Coquimbo, aprobado por la resolución exenta N° 097 de fecha 22 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 012-2020, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico otorgado por una institución reconocida por el Estado o bien, acreditar calidad de Egresado de Derecho.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Postítulo, postgrados y/o capacitaciones acreditadas. Los documentos correspondientes a capacitación, deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ANGELA MABEL DÍAZ HUERTA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
DANIELA ALEJANDRA MOLINA DÍAZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
ALEX IVÁN MALDONADO DONOSO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
ANA MARÍA FLORES MILES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	NO	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	REPRUEBA
MÓNICA XIMENA ARTAL ROJAS	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
RODRIGO ANDRÉS ASTORGA GONZÁLEZ	NO	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
ALAN DARCY VALENCIA PLAZA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
BRYAN IGNACIO NICOLÁS VÉLIZ CAMPOS	NO	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
DANIZA ANGÉLICA ZEPEDA GAETE	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
FELIPE ESTEBAN ALEGRÍA GATICA	NO	SI	SI	SI	NO	NO	REPRUEBA
RAQUEL FERNANDA GARCÍA DÍAZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
HAROLD LEE LICUIME ROJO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	REPRUEBA
HÉCTOR ANDRÉS OÑATE VARGAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
JEAN FREDDY LÓPEZ TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
MARÍA JOSÉ GORETTI ALFARO MIRANDA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
LORENA ANDREA SERRANO OLIVARES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
MAIRA VALERIA CASTILLO NAVEA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MAKARENA SUSANA MALDONADO CARRASCO	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA JOSÉ GÓMEZ SEGURA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
MARIO MAURICIO RODRÍGUEZ ROCO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
FRANCO NICOLÁS DÍAZ SÁNCHEZ	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
NATHALYA CONSTANZA IVANYA PACHECO HEREDIA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	REPRUEBA
NICOLE ISABEL RÍOS VALDIVIA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
OTTO ALFONSO KIEKEBUSCH FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
RICARDO ANDRÉS ECHEVERRÍA GALLARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
FELIPE GEORGE FIGUEROA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ROMINA VALESKA CASTRO LEDEZMA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
SANDY YAZMÍN FUENTES ARAYA	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
MARÍA SOLEDAD SETTRA MORALES	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	REPRUEBA
YANETT MARGARITA OLIVARES LÓPEZ	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
YARITZA CONSTANZA PALLAUTA TAPIA	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
YORCKA ELIZABETH ANDRADE TORRES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	APRUEBA
JUAN PABLO ANDRÉS PEZO OLIVARES	NO	SI	SI	NO	SI	SI	REPRUEBA
NATALIA BELÉN UMAZABAL TORRES	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
NICOLÁS DIEGO MUÑOZ ROMO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
PAOLA ANDREA ESPINOZA DROGUETT	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	REPRUEBA
ROBERT ALEJANDRO ALVAREZ SOTO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	REPRUEBA
WALTER RENATO FERNÁNDEZ MUÑOZ	NO	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA



N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
40	13	27

### 3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 012-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Formación educacional acreditado por certificado estudios de especialización Diplomados, Capacitación y perfeccionamientos relacionados y acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. -Derechos NNA, familia o penal -Tramitación de causas -Excel, Convenios	Posee diplomado de 30 horas o más afín al cargo	10	40	20
		Una o más capacitaciones de 30 horas o más.	5		
		Una o más capacitaciones, inferiores a 8 horas.	3		
Experiencia Laboral	Experiencia en tramitación judicial ante tribunales con competencia en Familia, Penal o Tribunales Superiores de Justicia, acreditada mediante certificado otorgado por su empleador.	Posee más de 2 años de experiencia específica.	10		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.	3		
	Experiencia en sistemas de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 2 años de experiencia específica.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.	3		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario o en modelos de atención y satisfacción usuarios, acreditada mediante certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	10		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario.	3		



#### 4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

##### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 012-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombre	Posee diplomado, uno o más cursos de 30 horas o más en materias fines al cargo. (10)	Una o más capacitaciones, de 8 horas a 30 horas. (5)	Una o más capacitaciones, inferiores a 8 horas.(3)	Posee más de 2 años de experiencia específica.(10)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica.(5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.(3)	Posee más de 2 años de experiencia específica. (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica. (3)	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (10)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.(5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario.(3)	Total Puntaje	Resultado
MÓNICA XIMENA ARTAL ROJAS	10	0	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	40	APROBADO
FELIPE GEORGE FIGUEROA CASTILLO	0	5	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	35	APROBADO
JEAN FREDDY LÓPEZ TORRES	0	5	0	10	0	0	10	0	0	10	0	0	35	APROBADO
ANGELA MABEL DÍAZ HUERTA	10	0	0	10	0	0	0	5	0	0	0	3	28	APROBADO
NICOLE ISABEL RÍOS VALDIVIA	0	5	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	25	APROBADO
RAQUEL FERNANDA GARCÍA DÍAZ	10	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	25	APROBADO
YANETT MARGARITA OLIVARES LÓPEZ	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	20	APROBADO
ANA MARÍA FLORES MILES	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	15	REPROBADO
DANIEL MAURICIO VEGA CEBALLOS	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	14	REPROBADO
DANIELA ALEJANDRA MOLINA DÍAZ	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	REPROBADO
LORENA ANDREA SERRANO OLIVARES	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS ECHEVERRÍA GALLARDO	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	10	REPROBADO
YORCKA ELIZABETH ANDRADE TORRES	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	6	REPROBADO



N° TOTAL DE APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
13	7	6



## 5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases códigos CP 012-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 21 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 14, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	15
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Felipe George Figueroa Castillo	14	100%	20	APROBADO
Mónica Ximena Artal Rojas	13	93%	20	APROBADO
Raquel Fernanda García Díaz	13	93%	20	APROBADO
Nicole Isabel Ríos Valdivia	12	86%	15	APROBADO
Jean Freddy López Torres	11	79%	15	APROBADO
Yanett Margarita Olivares López	11	79%	15	APROBADO
Angela Mabel Díaz Huerta	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.



## 5. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 23 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Alejandra Espejo Castagnoli, Administradora Oficina Laboral, La Serena.
- Luis Eusebio Galvez Peña Y Lillo, Abogado Centro de Atención Jurídico Social La Serena 2ª Instancia.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Herman Orrego Ahumada, Abogado de la Subdirección Jurídica, Dirección General.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

La candidata Nicole Isabel Ríos Valdivia, manifestó a través de un correo electrónico con fecha 21.09.2020, dejar sin efecto su postulación en este Proceso de Selección, respecto al candidato Felipe George Figueroa Castillo, fue seleccionado como Técnico Jurídico del Programa Mi Abogado, región de Valparaíso, informa a través de correo electrónico que deja sin efecto su postulación, al cargo de Técnico Jurídico Programa Mi Abogado región de Coquimbo.

La Entrevista de apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MÓNICA XIMENA ARTAL ROJAS	MUY ADECUADO	40	APROBADO
JEAN FREDDY LÓPEZ TORRES	MUY ADECUADO	40	APROBADO
RAQUEL FERNANDA GARCÍA DÍAZ	ADECUADO	30	APROBADO
YANETT MARGARITA OLIVARES LÓPEZ	ADECUADO CON OBSERVACIONES	15	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total de 04 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de apreciación Global.



## 7. CANDIDATOS IDÓNEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 012-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 097 de fecha 22 de enero de 2020.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de apreciación global respectiva.

1. Mónica Ximena Artal Rojas
2. Jean Freddy López Torres
3. Raquel Fernanda García Díaz

## 8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 097 de fecha 22 de enero de 2020, código de postulación **CP 012-2020**, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de los postulantes.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda a los siguientes candidatos para ocupar el cargo de Técnico Jurídico para el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DENOMINADO MI ABOGADO en la región de Coquimbo, en orden a su mérito e idoneidad:

POSTULANTES	Puntaje final etapas
MÓNICA XIMENA ARTAL ROJAS	100
JEAN FREDDY LÓPEZ TORRES	90
RAQUEL FERNANDA GARCÍA DÍAZ	75



The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text: 'Corporación de Asistencia Judicial', 'JEFA SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS', and 'de la Región de Valparaíso'.

**CECILIA AGUIRRE NOVA**

Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

